ACUERDO.

Un sello que dice: Secretaría de Relaciones Exteriores.—México.—Sección de Cancillería.—Núm. 3,021.

MÉXICO, 10 de Febrero de 1909.

Con referencia al memorial de Uds. de 4 del actual, en que solicitan se les conceda permiso para publicar, bajo los auspicios de esta Secretaría, algunos escritos de mucho interés que se encuentran en el Archivo General y Público de la Nación, debidos á Fray Melchor de Talamantes, que fué uno de los precursores de la Independencia, les manifiesto que se ha acordado de conformidad á su referida solicitud.

Reitero á ustedes mi consideración.—(Firmado) Mariscal.

Señores Luis González Obregón y Juan Pablo Baz.—Presentes.

BIOGRAFIA DEL PADRE TALAMANTES.

I

Fr. Melchor de Talamantes Salvador y Baeza—aquél fué su nombre y sus apellidos éstos—nació en Lima el 10 de Enero de 1765. Contaba 10 años de edad, cuando pasó á educarse bajo la dirección de Fr. Manuel de Alcocer, estando en su compañía hasta el de 1779, en que tomó el hábito de la Real y Militar Orden de Nuestra Señora de las Mercedes. Graduose de Doctor Teólogo en la Universidad de San Marcos, de donde fué opositor á los cátedras de Filosofía, Teología y Sagrada Escritura, así como Lector Jubilado, Examinador Sinodal del Arzobispado del Perú, Regente mayor de estudios y Definidor General en la Provincia de la Merced de Lima. En 18 de Noviembre de 1795, el P. Miguel Baeza—quizá deudo suyo—le cedió una capellanía fundada en la ciudad de su nacimiento, y el 20 de Septiembre de 1798, el Provincial del Perú concediole

I Para escribir esta biografía, hemos consultado las obras y manuscritos siguientes: Causa formada á Fr. Melchor de Talamantes, 2 vols. mss. de 286 fojs. el 1º y de 239 el 2º, que forman los vols. 184 y 185 del ramo, Infidencias, del Archivo Nacional de México.—10 mss. en folio y 4 en cuarto, relativos á los límites entre Texas y la Luisiana, que nos facilitó nuestro eruditísimo amigo el Sr. D. José María de Agreda y Sánchez, así como dos sermones inéditos que posee del P. Talamantes.—Elogio patriótico que pronunció el C. Juan Francisco Azcárate, el 16 de Septiembre de 1826. México, 1826. En la Imprenta del Aguila. 19 págs. en 4º—Apuntes históricos de la heroica Ciudad de Veracruz, por Miguel M. Lerdo de Tejada. México, 1858. Imprenta de Vicente García Torres. 3 vols.—The Quarterly of the Texas State Historical Association, Volume VI, Number 2; Volume VII, Number 3.

licencia para ir á España, con objeto—decía él—de votar en un Capítulo General y de arreglar asuntos de familia; pero lo más probable es que fuera á secularizarse, porque hay constancias de que lo intentó, levantando diversas informaciones encaminadas á realizar tal propósito. Puesto en camino, desembarcó en Acapulco; llegó á México por el mes de Noviembre de 1799 y hospedose en el Convento principal de la Orden Religiosa á que pertenecía.

Cuál fué su conducta aquí y cuáles los motivos de su venida á la Nueva España y de su detención en ella, lo dicen hermanos suyos mercedarios, mas con pasión manifiesta en su contra y deseo de agradar á las autoridades de la época.

Fr. José Manuel de Araoz, declaraba el 24 de Octubre de 1808, que el P. Talamantes vino de Lima el año de 1799, y aunque en este tiempo aquél se hallaba en Puebla, estaba instruído de que por orden del Virrey Asanza y por oficio dirigido al entonces Provincial, Fr. Manuel Mercadillo, se le había alojado como huésped en el Convento de la Merced de México, donde mostró su Patente de la Provincia del Perú en que se le concedía licencia para pasar á la Penín sula, una vez que concluyese la guerra que España sostenía con Inglaterra. Araoz no había conocido á Talamantes sino desde el año de 1801, en que se celebró Capítulo, sosteniendo con él una amistad solamente política; pero pudo advertir que era de genio duro y altivo, que poseía alguna instrucción en ciertas materias y principalmente en la Oratoria; que era inconstante y reservado con sus amigos, de quienes se aprovechaba cuanto podía, por cuyo motivo le abandonaban presto. En su celda trabajaba solo y escribía hasta la once de la mañana, hora en que salía del Convento para no volver sino hasta después de la una; por la tarde volvía á salir á las seis, retirándose hasta las diez de la noche, sin hacer aprecio de las advertencias de los superiores. Desde el año de 1807, el Provincial de la Merced ordenó que temprano se cerraran las puertas del Convento y no se franquease las llaves al P. Talamantes, que antes se le daban para abrir al escribiente que tenía como auxiliar en la comisión que desempeñaba entonces. Esto ocasionó que Talamantes alquilara una casa cerca del Convento, sin que volviese á éste más que un Jueves Santo á cumplir con la Iglesia, y dos ó tres veces que se le llamó para restituirle al Claustro.

El P. Fr. Manuel Mercadillo, en la misma fecha, rindió otro informe. —Cuando celebráronse las paces entre España é Inglaterra, aunque hizo un ocurso para que el P. Talamantes abandonara el Reino, no lo consiguió, alegándose á su favor los méritos contraídos en la Universidad de Lima, según había testificado el Doctoral Bodega, la licencia de su Provincial y los pasaportes del Virrey del Perú. Poco después, el Prebendado de la Insigne y Real Colegiata de Guadalupe, D. Manuel Beristáin, le informó que el P. Talamantes había venido fugitivo de su Provincia de Lima, yéndose á la de Quito, á Guayaquil, en donde por recomendaciones del Gobernador de la Plata había conseguido las licencias para pasar á España. Que era inquieto, insubordinado é intrigante en los capítulos; poco escrupuloso en el cumplimiento de sus deberes, pasándose mucho tiempo sin que visitase el Convento y dejando de celebrar misa en períodos hasta de seis meses consecutivos.

El Comendador de la Merced, Fr. Andrés Bonilla, con fecha 25 de Octubre, rindió otro informe, repitiendo especies semejantes á las de Araoz y de Mercadillo, añadiendo por su parte, que había oído decir al P. Lector, Fr. José Terán-Religioso Mercedario de la Provincia de Ouito y que había estado aquí de paso-que hallándose en Lima, los Padres de este Convento le contaron que el P. Talamantes se había huído repentinamente, no obstante estar comprometido para predicar un sermón en la Octava de la Purísima, y sabedor de que sus Prelados, "lo querían encarcelar," por su mala versación y otros motivos de gravedad que para ello había dado; que por medio de ciertas influencias de personas residentes en Guayaquil había logrado los pasaportes del Virrey del Perú para ir á España, aunque le faltaron las licencias del R. P. M. General; y que iba á la Península, confiando en que un discípulo que tenía en la Corte, le podía ayudar "para ver si conseguía Mitras." Sólo había asistido unas cinco ó seis veces á Coro y por breve rato, en los días de la Merced y Tinieblas del Miércoles Santo, "saliéndose al primer nocturno para la calle." Su vida había sido la más libertina, y él muy insubordinado, principalmente para guardar clausura. Su genio de lo más bullicioso é inquieto, amigo de disenciones y rencillas; díscolo, altanero, soberbio, atrevido; amante de insultar á los sujetos más respetables, de mayor lustre y honor en la religión, como lo había ejecutado con el P. Mercadillo y el P. Fr. Luis Alvarez, tan sólo porque éste le pidiera unos libros que le había prestado. Se recogía á las doce ó más de la noche "por estarse en los juegos y tertulias" "ajenas á su estado," y "quien sabe en qué otras cosas." No había querido enseñar sus licencias para confesar y predicar, en tiempo de uno de los Visitadores, so pretexto de que era extraño á la Provincia de México, y dándose ínfulas de Confesor del Rey. La Provincia había estado acuchillada con su conducta y lengua maldiciente, "sufriendo, que con la metralla de sus procederes," le diese guerra y la deshonrase; tolerando sus inquietudes casi por fuerza, por no haber podido arrancarle de aquí, á pesar de los esfuerzos que se hicieron.

Pero antes de estos informes, y aun después de ellos, todos convenían en que el P. Talamantes era un joven de preclara inteligencia, de vasta ilustración y muy elocuente como orador sagrado. De los sermones que predicó en México, y que le conquistaron envidiable reputación entre las personas doctas de su tiempo, sólo hemos podido hallar dos manuscritos y uno impreso, á saber: el "Sermón Político moral, predicado en la Real Capilla del Palacio mayor de México," á 28 de Marzo de 1800; el "Panegírico de la Gloriosa Virgen y Doctora Santa Teresa de Jesús," que dijo en la iglesia grande de los RR. PP. Carmelitas Descalzos de México el 15 de Octubre de 1802, y la "Oración Fúnebre que en las exequias de los Soldados Españoles muertos en la guerra," pronunció el 18 de Noviembre de 1803, en la Santa Iglesia Metropolitana de la misma ciudad

Respecto del Panegírico de Santa Teresa—el único que tenemos publicado—dió su aprobación el P. Fr. Manuel Mercadillo, calificándolo "en su género" de las obras más bellas y expresivas, que á la luz pública pueden salir. No sabía qué admirar más, "si la destreza" ó la belleza, la solidez ó la dulzura que en el Panegírico campeaban. Llama á Talamantes hombre "verdaderamente sabio, literato, elocuente...... y de gusto refinado." Encuentra su estilo "puro, fluido, brillante, expresivo, y al mismo tiempo moderado y claro;" con los "más preciosos coloridos de la retórica; aquellos mismos que empleaban en sus arengas los Príncipes de la Oratoria griega y latina." Califica la Oración de "grave, vehemente, delicada,

fina y sólida," y asegura que los eruditos podrían observar, "la facilidad de su Autor en el introducirse, la claridad en referir, la valentía en persuadir, y la fortaleza en concluir:... enseña, deleita, conduce, atrae de tal manera, que no se extraña la suavidad de Fenelón, la delicadeza de Flechier, la solidez de Bourdaloue, la vehemencia de Massillon, la grandeza de Bosuet, y la brillantez de Fontenelle."

Con tantos elogios, despertose la envidia que nunca falta en estos casos, y más entre literatos y predicadores, y en una "Copia de carta"—que hemos visto—enviada desde Sevilla por el R. P. M. Fr. Manuel Gil, exprovincial de los clérigos menores, á un literato de México, le dice: "Del Sermón de Santa Teresa del P. Talamantes, que Ud. me remitió, habría mucho que hablar, si mis ocupaciones me lo permitieran. . . . El pensamiento es sólido, y no mal dividido, pero en la extensión va poco ceñido á la propuesta, y tampoco saca de aquél todo, la alabanza de que es digna la gran Santa. . . . Apenas tiene elocuencia: el estilo es desaliñado en muchas partes: y casi siempre duro: los nombres yo, él y ella, repetidos innumerables veces, y otros arranques totalmente gálicos, hacen fastidiosísima su lectura. . . . "

¡Y baste lo inserto, para formarse idea del tan disgustado censor y poco instruído religioso, que llamaba nombres á los pronombres!

Empero, los doctos y sensatos, despreciaron con justicia estas diminutas críticas, hijas de la ignorancia ó de la tristeza del bien ajeno. El mérito del P. Talamantes, como elocuentísimo orador sagrado, era por todos reconocido en México, con anterioridad á su Panegírico de Santa Teresa, pues el Dr. y Mro. D. José María del Barrio, afirma que fué aplaudido "por su delicado ingenio, exquisita crítica y amena erudición," así como por sus cualidades religiosas y civiles.

II

Por Real Orden de 20 de Mayo de 1805, el Rey de España había mandado se le enviasen documentos relativos á las provincias internas, ó sean las que estaban en la frontera con los Estados Uninidos, á fin de fijar los verdaderos límites entre Texas y la Luisiana. El Virrey, D. José de Iturrigaray, previos informes y pareceres, y oído el Fiscal de lo Civil, con fecha 27 de Enero de 1807, resolvió nombrar un comisionado que reuniese aquellos documentos, con un auxiliar diestro y capaz de hacer las delineaciones y planos que pudiesen necesitarse, para mayor ilustración y claridad de los puntos geográficos é hidrográficos, designando como "principal Comisionado" al R. P. Dor. F. Melchor de Talamantes, por constarle, "que á su buena salud," reunía "un talento y una ilustración muy finos, poseyendo una crítica sabia, y no teniendo ocupación alguna de su Religión que pueda impedirle hacer este servicio al Rey y al Estado: y para lo segundo, esto es, para Socio Ayudante y Auxiliar, al Teniente de Fragata, Ayudante del Cuerpo de Pilotos de la Real Armada, D. Gonzalo López de Haro."

Desde entonces, la celda que ocupaba en el Convento de la Merced de México, Fr. Melchor de Talamantes, se convirtió en gabinete de estudio. La Secretaría del Virreinato le facilitó cuantos manuscritos existían en su Archivo referentes al asunto, y los gobernadores de las provincias internas le enviaron los que allá se conservaban. En la celda del joven fraile podíanse ver no sólo los legajos polvosos de los manuscritos, también los pergaminos de antiguas crónicas y libros viejos, y los rollos de cartas, mapas y derroteros; aparte de las obras religiosas, literarias y lingüísticas, que eran el alimento intelectual y cuotidiano de aquel sabio y erudito religioso.

El P. Talamantes consagrose con singular empeño é inteligencia á desempeñar la comisión delicada que se le había confiado. Comenzó por acopiar cuantos documentos juzgó pertinentes, habiéndole sido muy difícil el hallazgo de unos; casual é inesperado el de otros: desplegó no poca labor para la inteligencia de letras antiguas, para el encuentro de especies útiles, para la confronta, separación, elección, anotación y confirmación de ellas, y para depurar los mismos documentos, "de esas heces de mal gusto que les habría comunicado la antigüedad."

Todas estas y otras muchas labores, habían exigido tal delicadeza y estudio, que no bastándole al P. Talamantes el manejo de expendientes y demás papeles que le suministraran los archivos, tuvo que ocurrir á las bibliotecas públicas, como la de la Real Universidad, la de Catedral, la del Colegio de Santos y las de propiedad particular, "que encerraban noticias apreciables."

Para informar y dar idea de su obra, el P. Talamantes redactó un escrito intitulado: "Plan de límites de Texas, y demás Dominios de S. Magestad en la América Septentrional Española." Según este Plan, la obra á él encomendada, comprendería cinco partes, á saber: 1ª Colección de los documentos más auténticos y originales relativos á la historia general de Texas desde 1630 hasta 1770. 2ª Colección de documentos originales concernientes con especialidad á puntos de la historia de Texas y la Luisiana, y de interés en el asunto. 3ª Colección de documentos referentes á las pasadas controversias sobre la línea de límites entre ambas provincias. 4ª Colección de Reales Cédulas y Ordenes é informes proporcionados por los virreyes de la Nueva España á la Corte, sobre los evidentes derechos que tenía España en las partes Este y Norte de Texas. 4ª Discusión filosófica de los mismos derechos de España sobre diferentes puntos en Norte América, muy importante para fijar los límites entre Texas y la Luisiana, é incidentalmente entre Texas y Nuevo México. Demostró más ilustración todavía en su erudita obra, tomando muchísimas notas sacadas de los materiales consultados; formando extensas listas de documentos que encontró en diversos archivos, principalmente en los de la Comandancia General de Provincias Internas en Chihuahua; é hizo extractos de estos mismos documentos, de otras autoridades y libros, y, finalmente, escribió notas críticas de todos sus extractos.

Parece que ya tenía recopilados documentos suficientes para cinco volúmenes de copioso é interesante material, que deberian estar precedidos de una introducción general á toda la obra y de una particular para cada uno de los tomos.

Y á pesar de que el P. Talamantes desempeñaba su comisión sin remuneración alguna, y á pesar de las elocuentes dotes que demostraba en el *Plan* y en la constante consagración á ella, luchó con no pocas dificultades y amargaron su patriótica tarea no pocos disgustos y sinsabores.

Tuvo que dirigirse en más de una vez á la Inquisición de México para que le diese permiso de citar documentos que había escrito D. Diego de Peñaloza en el Siglo XVII, pero que por haber sido procesado por el Santo Oficio, no podía hacerse uso de ellos sin peligro de incurrir en censuras ó en sospechas de herejía. Además,

teniendo que consultar los mapas de las obras de Raynal y del doctor Robertson, tuvo que pedirlas prestadas al propio Tribunal, el que, no obstante estas cortesías, encontró sospechosa alguna doctrina del P. Talamantes, insinuó al Virrey cautelosamente lo enviase al Perú y no lo mezclase en asuntos de Gobierno, como lo enseña el documento que copiamos en seguida:

"Reservadísimo.—Exmo. Sr.—El P. Fray Melchor de Talamantes, asienta en su representacion á V. E. una proposicion, en órden al Secreto del Sto. Oficio, y su revelacion, que no debe correr con la generalidad y facilidad con que la asienta. El Maestro Soto, Téologo del Concilio de Trento, escrivió un tomo en folio de Secreto non revelando: no lo ha leido sin duda el P. Talamantes, con cuidado, á lo menos. El Sto. Oficio sirve á la patria, y en ella, y por ella, ha hecho y hará siempre quanto pende su arbitrio. No merece el P. Talamantes nuestra confianza, y creemos no debe merecer la de V. E., á quien si no fuera tiempo de guerra hubiéramos suplicado lo remitiese á Lima. Y pues asegura que quando conviene á la patria debe ceder el secreto, que dice falsamente instituido á beneficio de los particulares, y no lo es, sino, por la causa pública, puede convenir al mejor servicio del Rey, que V. E. sepa, que con las qualidades de este religioso debe alejarle de las puridades del gobierno.-Nuestro Sr. gue. á V. E. ms. as. México 18 de Febrero de 1808. -Exmo. Sr.-Dr. Dn. Bernardo de Prado y Obejero.-Licdo. Dn. Isidoro Sainz de Alfaro y Beaumont.-Exmo. Sr. D. José de Iturrigaray Virrey de Nueva España."

El mismo Virrey, instado por la Corte ó por los émulos de Talamantes, le apremió también para que cuanto antes diera cima á su labor, y la contestación del joven religioso prueba su cordura, su inteligencia y su talento. Enumera una á una las dificultades materiales de esta clase de labores, la lentitud necesaria para hacerlas con perfección y los tropiezos que había tenido, hasta negársele registrar ciertos documentos.

Fuera de las dificultades "que he expuesto—decía á Iturrigaray y las muchas otras que ofrecen las obras de esta naturaleza," es decir, las que fijan límites de dos países, son mayores "en terrenos como los de América, donde los confines no están señalados, no bien descubierto el centro y los términos de tan vasto continente, ni menos determinada con exactitud la situación geográfica de los lugares," y estas contiendas de límites "han sido siempre largas y difíciles." "Duró más de cincuenta años, según he referido otra vez, la de los límites de la Acadia, que sin embargo terminó infelizmente para la Francia; no fué de pocos meses, á pesar de la cortedad del terreno, la que hubo de señalar los términos septentrionales de la Florida Meridional; la de los límites de Nootka costó muchas Reales Ordenes, grandes dilaciones, expediciones frecuentes y concluyó de manera diversa á la que se había proyectado; por último, los límites del Brasil, señalados desde los tiempos de la conquista de América por la línea divisoria del Papa Alejandro VI, y para cuya resolución están destinados desde ahora veinte años y dos comisionados dotados por el Rey, no han podido fijarse todavía."

Aludiendo á la prohibición que se le impuso para registrar algunos tomos de la correspondencia secreta de los virreyes, se queja amargamente, y agrega: "Y extendiendo más mis consideraciones, me hacía el honor de creerme digno de esta confianza, bien porque aun no cumplidos los veintiocho años de mi edad manejé en Lima por más de dos años casi todos los negocios que se despacharon en el Gobierno del Excmo. Sr. Virey Dn. Francisco Gil y Lemus, sin que jamás hubiese transpirado no sólo alguna de esas especies, pero lo que es más notable, ni la noticia de que yo entendía en dicho Despacho; bien porque mi Ministerio me sujeta á leyes muy estrechas en punto de secreto: la opinión que he debido á personas muy respetables me ha hecho depositario de negocios reservadísimos que se me han consultado, y mi mismo genio está indicando que no soy de los más fáciles para producirse.

Un incidente más, le molestó sobremanera y le obligó á dejar el Convento. Sus hermanos de Orden, aunque no de Provincia, se quejaban continuamente de que Talamantes salía á deshoras y para ello pedía la llave de la puerta excusada. Sea que tuviesen razón, ó procedieran impulsados por malas pasiones, envidiosos de su renombre ó de las consideraciones que se le tenían, lograron al fin se pusiera en vigor una disposición del Soberano, que prevenía se cerraran las puertas del monasterio á las oraciones de la noche, "y la del campo ó puerta falsa, á las ocho, y al medio día, á la una." Como el P. Talamantes tuvo la costumbre de pedir todas las noches la

llave de la puerta falsa, para que saliera el escribiente que tenía como comisionado en la cuestión de límites entre Texas y la Luisiana, supo la orden, y sin avisar á nadie, se cambió á una casa situada enfrente de la parte posterior del Convento, esquina de la calle de la Puerta falsa de la Merced y callejón de Talavera, "primer sahuán á mano derecha, sin número," instalándose allí desde el 4 de Mayo de 1807.

Trasladó á esta casa los manuscritos, muchos de sus libros y algunos mapas é instrumentos que tenía en su celda: alquiló muebles: enladrilló de nuevo las piezas de las habitaciones: compró plantas y macetas para ornato de los corredores: y con el mismo tesón y ayudado por su escribiente, continuó así sus labores, leyendo y escribiendo casi todo el día, y saliendo por la noche á visitas y tertulias de las que no volvía sino hasta horas muy avanzadas.

En estas tareas y con este método de vida le sorprendieron los memorables sucesos del año de 1808, y cuando sucesivamente se fueron recibiendo en México las extraordinarias nuevas del proceso del Escorial, del motín de Aranjuez, de la invasión francesa en la Península, de la vergonzosa abdicación efectuada en Bayona por el Rey y toda su familia, y á la postre, del glorioso levantamiento del pueblo español el inolvidable 2 de Mayo; entonces el P. Talamantes abandonó sus labores de comisionado para tornarse en activo propagandista de independer á la Nueva España de la Metrópoli, y el escribiente que hasta aquellos días le copiaba documentos históricos, se consagró por su orden á sacar traslados de opúsculos políticos encaminados á conseguir la emancipación deseada.

Entonces, también, aquella pluma de erudito continuó incansable trazando los diminutos y apretados signos con que expresaba en el papel sus pensamientos, y entonces también comenzó á comunicarlos de palabra ó por escrito y por todas partes: á sus amigos predilectos, en su casa; á sus conocidos, en las tertulias de los marqueses de Uluapa y de Guardiola; á sus compañeros de corrillos, en el Portal de Mercaderes ó en la Relojería de Blasio; y su valor y atrevimiento llegó á tanto, que los comunicó á la vez al Fiscal de lo Civil, y aunque con seudónimo, al Virrey y al Ayuntamiento, que en ese tiempo y con distintos fines, trabajaban por convocar un Congreso Nacional, que de haberse realizado, habría traído consigo

la semilla suficiente para producir los frutos de la completa independencia.

La ocasión era oportuna. Todos la ansiaban desde antaño. En el seno de la misma Corporación municipal, los Lics. D. Juan Francisco Azcárate, D. Francisco Primo de Verdad y Ramos y D. Francisco Manuel Sánchez de Tagle, en colaboración con otros regidores tímidos, pero devotos del propio culto, sostenían semejantes pensamientos á los concebidos por el P. Talamantes.

El fuego del volcán ardía, avivado por antiguos odios y rivalidades entre mexicanos y españoles, y recalentados á la sazón aunque ocultos como brazas que están bajo cenizas; pero D. Gabriel de Yermo y sus secuaces, es bien sabido, intentaron sofocarlo, deponiendo al Virrey D. José de Iturrigaray, que débil y complaciente con los que halagaban su vanidad y ambiciones de mando, no supo ser enérgico é intransigente con los que causaron su ruina y la prisión ó muerte de los que á su sombra, de la manera más legal y justa y en la oportunidad mejor, intentaron hacer la independencia de México, cuando precisamente el Rey y la Monarquía eran más que mitos, seres despreciables é infelices, que sin pudor habían renunciado todos sus derechos, dóciles á los intentos é insinuaciones de un usurpador audaz: independencia que se hubiera conquistado sin pérdidas materiales, sin efusión de sangre y sin la desoladora guerra de once años que hubo después que sostenerse para conseguir aquélla.

phone property and the complete of III compared against an increasing

El P. Talamantes fué preso á las seis de la mañana del 16 de Septiembre de 1808. Se le tuvo todo este día en el Colegio de San Fernando, de donde intentó fugarse, ganándose la voluntad de su custudio, el P. Fr. Pedro José de Uranga. Escribió aquí una carta, y al leer la Proclama en que el nuevo Gobernante anunció al pueblo los sucesos verificados en aquella madrugada, aludiendo á Iturrigaray y á D. Gabriel de Yermo, exclamó: "El Virrey ha sido un tonto ó un mentecato: se ha fiado mucho: esto mismo que ha sucedido, lo dije yo hace más de un mes que sucedería si no andaban listos. El sujeto que ha andado á la cabeza de esto es hombre y de talento; él temía que le diesen el golpe que él ha dado, y estuvo aguar-

dando una ocasión oportuna; le pareció que era la presente y se anticipó á darlo..."

En la noche, se le condujo á las cárceles del Arzobispado, que ofrecían mayor seguridad, y al ser conducido, preguntó si estaban presos el Coronel Obregón y los marqueses de Guardiola y de Uluapa, así como otras personas, y como le informaran que no, dijo: "Pues no hay cuidado;" lo cual prueba que los dichos sujetos no eran ajenos á la conspiración. Poco después se le cambió á las cárceles del Santo Oficio de la Inquisición, adonde rindió sucesivamente seis declaraciones, en las que se le hicieron 120 cargos, los días 26, 27 y 30 de Septiembre y 1º, 3 y 4 de Octubre de 1808.

Refirió el P. Talamantes de dónde era y cómo había venido á México; que aquí habíase consagrado á sus lecturas favoritas de libros teológicos, místicos, históricos, políticos, físicos, médicos, de varia literatura, y con especialidad al estudio de la Escritura Sagrada, por los puntos morales que había de menester para sus sermones y para los de otros que le consultaban. Lo demás de su tiempo lo había consagrado á la obra de la Comisión de límites entre la Luisiana y Texas, cuyo primer volumen, precedido de un discurso preliminar, iba á concluir en aquel mes de Septiembre. No trabajaba por sueldo ni emolumento alguno, sino únicamente por servicio del Rey y de la Patria."

Contestando á los cargos que se le hacían por sus opúsculos, aseguró que á ninguna persona, absolutamente, había comunicado de palabra ni por cartas particulares las reflexiones, argumentos, especies ó sofismas que contenía uno de ellos; que, por lo tanto, debiendo entrar esto en la clase de simples pensamientos, de los cuales no puede ser reconocido por Juezalguno, "pues aun Dios mismo sólo hacee cargo de los pensamientos consentidos," se creía con derecho para no contestar sobre tales papeles que el declarante había tenido para su uso particular, pero que lo haría sin embargo, para que en cumplimiento de la protesta de franqueza que había hecho, se viese la bondad de sus procedimientos.

Con habilidad suma, disculpose de haber escrito esos opúsculos con el fin de reunir en ellos todos los argumentos que los partidarios de la independencia alegaban y á fin de refutarlos, uno á uno, en cierta obra que había pensado escribir con el título de: "Lo que

conviene á las Américas estar siempre bajo la Dominación Española;" y aun por escrito, enumeró las partes y los capítulos de que había de constar este estudio, por él imaginado sólo en su defensa.

Instado por los jueces que confesase cuáles habían sido sus intenciones al escribir el plan de un Congreso Nacional, contestó que no estaba en la obligación de revelar sus creencias y opiniones particulares; que á lo único que debía contestar era sobre lo que había dicho ó hablado, y que sobre esto ya tenía expresado, que el Gobierno con las Juntas celebradas aquellos días, había dejado en libertad para manifestar opiniones y proyectos.

Talamantes procuró eludir acusaciones; defendiose con talento; citó á las personas á quienes enseñara sus escritos sin comprometerlas; y apremiado con objeto de que revelase los nombres de otros individuos, dijo: "que estaba resuelto á no hablar en esta causa de persona alguna determinada, sino lo que interesase á su propia defensa, por convenir así al cumplimiento de sus deberes civiles y eclesiásticos; que en esta virtud y en la de haberse acumulado en dicha lista (la de los conspiradores) á personas muy respetables, de la mayor honradez y lealtad," se abstenía de nombrarlos, "contentándose con decir lo que únicamente le pertenece, esto es, que al declarante se le incorporó en ella."

Se le citó entre los sospechosos á D. José María Fagoaga, pero él refirió que la víspera de su prisión había comenzado á leer la obra de Smith, intitulada: "Riqueza de las naciones," pidiendo á aquél el primer tomo prestado, aunque sin decirle para qué; y como en el Acta impresa de la Junta celebrada el 9 de Agosto había señalado con una rayita muchos nombres de los que la firmaron, se disculpó diciendo que, los había marcado, para calcular quiénes eran los votantes á favor de la opinión general; pero fué sin duda con el objeto de indicar á los enemigos de la independencia ó á los peligrosos.

Echando en rostro á los jueces el cargo que le hacían de ser partidario de la Soberanía popular, dijo: "que si el Pueblo le había quitado al Virrey Iturrigaray la autoridad, el Pueblo se la había dado;" y defendiendo el mismo principio, antes de su prisión, había dicho al Fiscal Sagarzurrieta: "que la soberanía del pueblo era sacada de Santo Tomás," y constaba en una obra de éste vulgarmente conocida por "Gobierno de Príncipes."